

Guatemala, 29 de marzo de 2021
REF.CCML-PAII-rjhg-171-2021

Doctora
Ana Marilyn Ortíz
Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Su despacho



Respetable Gerente:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras realizó en el mes de enero del presente año la verificación del Impacto de la Pandemia COVID-19 en los trabajadores afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con la finalidad de continuar el seguimiento de la cantidad de personas trabajadoras que han sido atendidas por ser diagnosticadas positivas por COVID-19 en el referido Instituto. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Continuar con la política de atención a la población trabajadora, afiliada, beneficiaria, jubilada, pensionada y no afiliada, ante la pandemia provocada por la COVID-19; realizando las acciones necesarias de fortalecimiento ante escenarios de aumento de casos positivos.
2. Continuar con los operativos en las empresas a fin de resguardar a los y las trabajadores, en coordinación conjunta con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
3. Realizar los esfuerzos necesarios a efecto de promocionar las campañas de información a la población sobre las medidas de prevención y los servicios que presta el seguro social ante la pandemia provocada por la COVID-19.





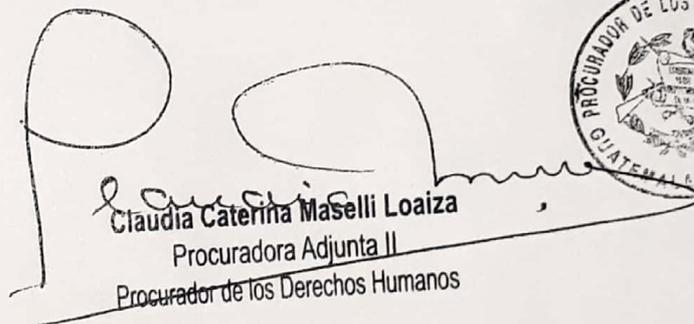
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo